



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 097/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Educativa “1ro. de Mayo B” del Municipio de Llallagua del Departamento de Potosí, fue fundada el 1 de mayo de 1969, establecido por el Ministerio de Educación con una estructura curricular de ciclo Intermedio de Orientación Vocacional.

Que, el 20 de diciembre de 2010, se promulga la Ley N° 070 Avelino Siñani – Elizardo Pérez, con una nueva estructura curricular creándose grados a nivel Secundario. En la actualidad la Unidad Educativa “1ro. de Mayo B” alberga en sus aulas a más de setecientos estudiantes distribuidos en diecinueve cursos de Primero a Sexto.

Que, en sus cuarenta y nueve años de vida institucional, formó bachilleres de nivel Técnico Humanístico en sus dos laboratorios – talleres. Su nueva infraestructura cuenta con veintitrés aulas además de un plantel docente y administrativo con vocación de servicio a toda la población estudiantil.

Que, el parágrafo I del artículo 77 de la Constitución Política del Estado señala que: *“La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.”*

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “1ro. de Mayo B”**, del Municipio de Llallagua, Provincia Bustillos del Departamento de Potosí, en sus cuarenta y nueve años de vida institucional, a celebrarse el 1 de mayo del presente año, por su constante aporte a la educación y al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dos días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES